

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

20696 *Extracto de la Resolución de 29 de mayo de 2025 de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan los "I Premios Nacionales a Experiencias Educativas que fomentan la Competencia Digital del alumnado" para aquellas experiencias educativas que integren las tecnologías digitales en la práctica docente y que contribuyan al desarrollo de la competencia digital del alumnado.*

BDNS (Identif.): 836676.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/836676>)

Primero.- Destinatarios.

Docentes, a título individual o en equipos, y centros educativos que hayan participado en el desarrollo completo de una experiencia educativa, con al menos, un grupo de estudiantes durante el curso escolar 2024-2025.

Requisitos de los docentes a título individual o en equipos:

Ser funcionario docente, en servicio activo, de enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Ser funcionario docente adscrito a los Programas de Acción Educativa en el Exterior del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, impartiendo docencia directa.

Estar impartiendo enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en un centro sostenido con fondos públicos.

Requisitos de los centros educativos:

Ser un centro educativo sostenido con fondos públicos que imparta enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en el que varios docentes hayan desarrollado una experiencia educativa en diferentes grupos de estudiantes y/o niveles durante el curso escolar 2024-2025.

Segundo.- Objeto.

El objeto de la resolución es convocar, en régimen de concurrencia competitiva, los "I Premios Nacionales a Experiencias Educativas que fomentan la Competencia Digital del alumnado" para aquellas experiencias educativas que integren las tecnologías digitales en la práctica docente y que contribuyan al desarrollo de la competencia digital del alumnado. Se pretende poner en valor actuaciones ejemplares, para que estas experiencias educativas reciban el reconocimiento que merecen y sirvan de modelo e inspiración a otros equipos docentes y centros educativos en la búsqueda de la mejora en la acción educativa

Tercero.- Bases Regulatoras.

Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril (BOE de 12 de mayo), de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva.

Cuarto.- Cuantía.

La cuantía total máxima destinada a financiar esta convocatoria será de 194.400,00 € con cargo a la partida presupuestaria 18.04.321N.49804 del presupuesto de gastos del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, contados a partir del 1 de septiembre de 2025.

Sexto.- Otros datos.

En cualquiera de las modalidades solo se admitirá registro electrónico, para lo cual será necesario disponer de certificado digital, DNIE o usuario de CI@ve.

Madrid, 29 de mayo de 2025.- El Secretario de Estado de Educación, Abelardo de la Rosa Díaz.

ID: A250026653-1